

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la Provincia de Málaga en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 42/2025, de 18 de febrero, establece en su artículo 2.2, que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Humanidades y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Humanidades y las Letras al Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

En su 250 aniversario por haber sido, durante dos siglos y medio, una institución referente en la defensa del Estado de Derecho, las libertades públicas y la dignidad de las personas, entendiendo el Derecho no solo como un conjunto de normas, sino como una disciplina profundamente vinculada a las Humanidades, promoviendo el estudio, la reflexión y el debate jurídico como herramientas al servicio de la convivencia democrática y del progreso colectivo, proyectando el conocimiento jurídico como una expresión viva de las Letras y del pensamiento humanístico en Andalucía.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes a la diseñadora Pepa Borrego.

Por su recorrido profesional, constancia, creatividad y el talento que ha demostrado a lo largo de toda su carrera, la cual comenzó a desarrollar y forjar desde su niñez, hasta convertir la tradición más arraigada de la Ciudad del Tajo en expresión artística de primer nivel. Como diseñadora de trajes de goyesca, ha elevado esta indumentaria emblemática a la categoría de obra de arte popular, reservando además una seña de identidad cultural profundamente ligada al patrimonio de Andalucía.

c) Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio a la revista El Péndulo, del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.

Por haberse convertido en una publicación de referencia en la divulgación cultural, científica, técnica e histórica de nuestra provincia y comunidad, ya que aborda con rigor y sensibilidad, en cada una de sus cuidadas y exquisitas ediciones, el patrimonio histórico,

artístico, arquitectónico, industrial, tecnológico y social de la provincia, contribuyendo a ampliar la mirada sobre la riqueza cultural de Andalucía en un compendio de saberes y reflexiones que la convierten en un valioso instrumento para la conservación, difusión y puesta en valor de nuestro patrimonio.

d) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a Carolina Navarro.

Por haberse convertido, no sólo en una deportista brillante y excepcional, referente internacional en la disciplina del pádel, ejemplo de constancia, superación y excelencia competitiva, sino también por su compromiso social dentro y fuera de las pistas. Su carrera, marcada por títulos, liderazgo y una proyección que ha llevado el nombre de Andalucía por todo el mundo, se complementa con una destacada labor como impulsora del deporte femenino y promotora de valores como la igualdad, el esfuerzo y la vida saludable.

e) Bandera a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de Valores Humanos, Solidaridad y Concordia a María Teresa Verdugo.

Por su inagotable lucha en favor de la igualdad real, contra los delitos de odio y contra cualquier discriminación de las personas; un objetivo que ha fijado y ha mantenido desde los inicios de su carrera y que ahora afronta desde la presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación en el ámbito estatal. Al frente de este organismo ofrece protección frente a la discriminación y se promueve el cumplimiento del derecho antidiscriminatorio.

f) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a Salvador Panadería y Pastelería.

Por ser ejemplo de crecimiento y evolución de nuestra economía local, distribuyendo pan por toda España y siendo una empresa que apuesta, desde el principio, por mantener la calidad del producto como factor diferencial, a la vez que promueve el empleo local, dando trabajo actualmente a 340 trabajadores. Se trata de una empresa con más de un siglo de historia, que ha sabido evolucionar, sin perder su esencia, de la tahona de piedra a la aplicación de la tecnología, logística y procesos de producción.

g) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a Emilio Alba.

Por haberse convertido en todo un referente, casi leyenda, en la investigación y la lucha médica contra el cáncer, enfermedad que combate desde 1997 en su base del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria de la ciudad de Málaga. Tras una dilatada trayectoria, Emilio Alba pone ahora además todo su esfuerzo y experiencia al servicio del Centro de Investigaciones de Terapias Avanzadas y Cáncer (CITAC), con la idea de impulsar la investigación oncológica de vanguardia desde la provincia de Málaga.

h) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a Javier Calleja.

Como reconocimiento a su extraordinaria proyección internacional y a su capacidad para llevar el nombre de nuestra provincia a lo más alto del panorama artístico contemporáneo. Su obra, profundamente personal y reconocible, ha conquistado especialmente Japón, China y los Estados Unidos, donde goza de un éxito y una admiración incuestionables. Ha sabido construir un lenguaje creativo propio que conecta culturas y sensibilidades distintas, demostrando que el talento local puede alcanzar dimensiones globales.

i) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a la Asociación Huevo de Toro de Coín.

Por su trabajo como asociación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es incrementar el valor añadido del Tomate Huevo Toro cultivado al aire libre en el Valle del Guadalhorce, un producto estrella en la gastronomía malagueña, que se ha ganado por derecho su hueco en la alta cocina. A través de esta asociación se revaloriza el trabajo de los agricultores, promoviendo la plantación, cuidado y selección de los frutos con todas las garantías agrícolas y valores medioambientales y de sostenibilidad a través de sus métodos de cultivo tradicionales y la gestión de recursos.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

Por su entrega y dedicación para velar por la seguridad de todos los malagueños y por su infatigable trabajo y servicio especialmente en las emergencias vividas estos años. El Consorcio Provincial de Bomberos, dependiente de la Diputación de Málaga, cuenta con 14 parques en la provincia para atender a 700.000 personas y se ha convertido en un referente nacional en cuanto a sus recursos humanos, su formación, su flota de vehículos y su equipamiento técnico.

Málaga, 17 de febrero de 2026.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.